



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANALORANCO

De conformidad con decreto de fecha 27 de junio de 2022, la Junta Vecinal de Quintanalaranco por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, mediante tramitación ordinaria para la adjudicación del contrato de «Arrendamiento de vivienda municipal en Quintanalaranco, Plaza Mayor, n.º 5, 1.º, con obligación de atender local social situado en los bajos del inmueble» según el siguiente contenido:

1. – Entidad adjudicadora.

Organismo: Junta Vecinal de Quintanalaranco.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. – Obtención de documentación (pliego de condiciones y modelos de solicitud) e información.

a) Ayuntamiento de Belorado, Plaza Mayor, n.º 1, 1.º de Belorado (C.P. 09250), provincia de Burgos. Administración. Horario de atención al público: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

b) Teléfono: 947 580 226.

c) Correo electrónico: secretaria@belorado.org

d) Dirección internet del tablón de anuncios: <https://belorado.sedelectronica.es>

3. – Objeto del contrato.

a) Privado.

b) Descripción: arrendamiento de vivienda municipal en Quintanalaranco, Plaza Mayor, n.º 5-1.º de Quintanalaranco. Implica obligación de apertura y atención de local social situado en los bajos del inmueble.

c) Duración: un año a partir de la fecha de formalización. Prorrogable a tres años más.

4. – Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación: varios criterios el precio al alza (0 a 10 puntos). 60,00 euros/año. Empadronamiento de personas en la localidad (0 a 90 puntos).

5. – Valor estimado del contrato.

60,00 euros/año al alza.

6. – Garantías exigidas.

No se exigen.



7. – Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: un mes a contar a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Belorado.

b) Modalidad de presentación: en papel.

c) Lugar de presentación: oficinas municipales del Ayuntamiento de Belorado.

8. – Gastos de publicidad.

Por cuenta del adjudicatario.

En Quintanalaranco, a 27 de junio de 2022.

El alcalde pedáneo,
Álvaro Hernando Castrillo